



INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Conversión títulos
Actuación:	Ordena conversión
Radicado:	086344089001-2021-00326-00.
Demandante:	Cooperativa Coopvipeba.
Demandado:	Manuel Manotas Orozco.

Informando que está pendiente decidir sobre la conversión de títulos judiciales. Sírvase Proveer. Sabanagrande, octubre 22 de 2021.

**SUÑVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiunos (2021).**

Revisado el informe secretarial y teniendo en cuenta el Oficio remitido por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga, Atlántico, en donde informan que en ese Despacho cursa proceso instaurado por COOPERATIVA COOPVIPEBA en contra del señor MANUEL MANOTAS OROZCO identificado con C.C. 8638189 con número de radicación interna 2019-00371. En el cual el pagador, por un error involuntario ha consignado los depósitos judiciales a este Despacho Judicial. Por lo tanto, solicitan la conversión respectiva.

En este sentido, el Juzgado procedió a revisar el aplicativo del banco por el número de identificación del demandado y se encontró la existencia de títulos judiciales a favor del proceso 2015-00368, por lo que, se procedió a verificar el libro radicator de ese año, y se constató que, para ese año sólo se llegó hasta el radicator 2015-00326, lo que se entendería otro error del pagador al momento de consignar los depósitos judiciales ante esta Dependencia Judicial.

Así las cosas, estima procedente el Despacho, ordenar la conversión de los títulos que a continuación se relacionan en el presente auto al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga, Atlántico., por cuanto los mismos no pertenecen a este proceso y fueron



consignados por un error involuntario del pagador, siendo que los mismos pertenecen al proceso 2019-00371, el cual cursa en dicha dependencia judicial.

Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE

1. ORDENAR la conversión de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación y los que con posterioridad se llegaran a constituir, con destino al proceso 2019-00371, que cursa en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanalarga, Atlántico.

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado
41660000092820	900291393	COOPVIPEBA A	IMPRESO ENTREGADO
41660000092822	900291393	COOPVIPEBA A	IMPRESO ENTREGADO
41660000092823	900291393	COOPVIPEBA A	IMPRESO ENTREGADO
41660000092827	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000092828	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000092829	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000092830	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000092831	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000093011	900291393	COOPVIPEBA A	IMPRESO ENTREGADO



41660000093571	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000094146	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000094746	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000094989	900291393	COOPVIPEBA COOPVIPEBA	IMPRESO ENTREGADO
41660000095642	9002913930	COOPERATIVA COOPVIPEB	IMPRESO ENTREGADO
41660000096048	9002913930	COOPERATIVA COOPVIPEB	IMPRESO ENTREGADO
41660000096459	9002913930	COOPERATIVA COOPVIPEB	IMPRESO ENTREGADO
41660000096943	9002913930	COOPERATIVA COOPVIPEB	IMPRESO ENTREGADO
41660000097423	9002913930	COOPERATIVA COOPVIPEB	IMPRESO ENTREGADO
41660000097779	9002913930	COOPERATIVA COOPVIPEB	IMPRESO ENTREGADO
41660000098282	9002913930	COOPERATIVA COOPVIPEB	IMPRESO ENTREGADO
41660000098781	9002913930	COOPERATIVA COOPVIPEB	IMPRESO ENTREGADO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado Municipal

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97f307a1114b1ef442bd219f1ba8c00d3f1e1f1f28589c35059fbe0a0e3495b2

Documento generado en 22/10/2021 09:06:46 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia